



POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE PARA INSTRUMENTOS ESTRUCTURADOS

Versión 5.0
Referencia interna de la Administradora, versión
presentada al Comité de Inversiones en la sesión
de junio de 2025.



Signatory of:

The logo for the Principles for Responsible Investment (PRI), consisting of a blue grid of squares followed by the letters 'PRI' in a bold, blue, sans-serif font.

Principles for
Responsible
Investment

CONTENIDO

Introducción	3
1. Análisis preliminar (selección)	
Requerimientos mínimos para ser elegible: objetivos ASG	
Proceso de selección	
Paso 1. Recepción y revisión del grupo revisor	
Paso 2. Análisis ASG	
Paso 3. Presentación al foro de consulta	
2. Análisis definitivo (evaluación)	4
Presentación al Comité de Inversiones	
3. Monitoreo	4
Comunicación y transparencia de información	
Controversias ASG	
Medidas de acción	

Introducción

Afore XXI Banorte como signataria de los Principios de Inversión Responsable de la Organización de las Naciones Unidas, por sus siglas en inglés "PRI", considera fundamental integrar los principios y prácticas de inversión responsable a lo largo de todo su proceso de inversión. Por lo tanto, esta política establece los lineamientos del proceso operativo ASG antes, durante y después del análisis de los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs), Certificados Internacionales (CERPIs), administradores pasivos y activos, inversiones subyacentes, e integra su estrategia de inversión en la Afore.

Para la Afore, la inversión en instrumentos alternativos es una manera de diversificar el portafolio. A nivel cartera, nuestro enfoque de inversión responsable (IR) en estructurados, consiste en maximizar el valor financiero por medio de la gestión de riesgos, descubriendo oportunidades y construyendo portafolios alineados con los valores de personas usuarias y beneficiarias.

La Afore considera los riesgos y oportunidades Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) como externalidades o fuentes de valor intangible que están excluidas directamente en el análisis financiero tradicional; sin embargo, influyen cada vez más en el rendimiento de diversas clases de activos. Al ser estos factores variables que pueden impactar positiva o negativamente el flujo de efectivo y la estabilidad financiera de los vehículos de inversión, estos elementos deben ser evaluados e integrados al proceso.

Reconocemos que los factores ASG afectan a todas las áreas involucradas en la gestión de las inversiones, la Afore trata de garantizar que las consideraciones de inversión responsable se incluyan adecuadamente a lo largo del ciclo de vida de cada una de las empresas o proyectos promovidos que conforman el portafolio de instrumentos alternativos. Por lo tanto, nuestra estrategia de inversión responsable se basa en la integración de los factores ASG en el proceso de inversión y en la práctica de una implicación activa con los equipos de administración y colocación, con el objetivo de generar un impacto positivo en nuestro desempeño financiero y promover la mejora de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza que resulten materiales para nuestras inversiones.

En el caso de los instrumentos alternativos, consideramos importante que cuenten con una estrategia de inversión responsable, procesos de implicación y seguimiento de las empresas o proyectos promovidos en su cartera, estrategia de gestión de riesgos ASG, información sobre su desempeño en factores ASG, así como una estrategia de integración de los mismos.

Nuestra estrategia de inversión responsable busca específicamente integrar los factores ASG en los procesos y decisiones de los instrumentos alternativos. Estos procesos incluyen tres grandes etapas alineadas al proceso general de inversiones: análisis preliminar, análisis definitivo y monitoreo ASG de proyectos de inversión en instrumentos alternativos, en donde buscamos que se integren los principios y las prácticas de inversión responsable en cada una de las etapas.

Proceso de integración de principio de inversión responsable para proyectos de inversión en instrumentos alternativos



I. Análisis preliminar (selección)

Afore XXI Banorte incluye requisitos exhaustivos de inversión responsable al momento de seleccionar los proyectos de inversión para instrumentos alternativos. Esto con el fin que las empresas administradoras tomen en cuenta una gama más amplia de riesgos y oportunidades y consideren los resultados de sustentabilidad dentro de sus actividades, ayudando a la Afore a cumplir con su deber fiduciario y estrategia de inversión responsable.

Requerimientos mínimos para ser elegibles: Objetivos ASG

La Afore tiene como objetivo elegir a la entidad administradora adecuada para cada instrumento.

Los proyectos de inversión serán elegibles siempre y cuando cumplan con los requerimientos mínimos establecidos en la sección de "Criterios de selección de empresas o proyectos comparables" del Manual de Inversiones de la Afore, y en medida de lo posible, con criterios básicos de inversión responsable, además deberán considerar en su *pipeline* una visión integral que contemple el impacto en el sistema financiero de los factores ASG. Los proyectos y las entidades administradoras de inversión serán elegibles siempre y cuando tomen en consideración inversiones de la Afore. Adicional, para las inversiones en instrumentos estructurados, e inversiones subyacentes, se cuenta con un listado de documentos para iniciar la evaluación del estado general de la entidad administradora o coinversionista.

Proceso de selección

Dada la naturaleza de este tipo de inversión, los equipos administradores o intermediarios colocadores son un grupo de personas que se dedican a invertir en proyectos de diversos sectores, por lo tanto, la Afore cuenta con un proceso de selección que se desglosa en tres pasos: 1) Recepción y revisión preliminar por el grupo revisor, 2) Análisis ASG y 3) Presentación al foro de consulta.



1) Recepción y revisión del Grupo Revisor

En esta etapa, se realiza un primer acercamiento en el que el área de inversiones determina si el instrumento en cuestión se alinea con las políticas y estrategias del portafolio.

2) Análisis ASG

Parte esencial de los criterios ASG, dentro del proceso de selección de instrumentos alternativos, es el cuestionario *due diligence* de cumplimiento ASG.

Este cuestionario proporciona una lista de preguntas exhaustivas que se utilizan para evaluar hasta qué punto se considera la gestión ASG. Las preguntas se centran en las políticas, procesos y los informes de ASG y se usan para ayudar a identificar los factores que respaldan los análisis de estos.

La información recibida se analiza mediante un FODA con el fin de identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y contar con elementos para desarrollar un plan.

Asimismo, la calificación ASG forma parte de la Metodología de Evaluación de Análisis para Instrumentos Estructurados (*scoring*) en el que adicionalmente se incorporan criterios y sub-factores como el establecimiento de criterios/ políticas ASG y la presencia de equipos especializados internos o externos en temas de Inversión Responsable.

3) Presentación al Foro de Consulta

Una vez que se haya calificado la propuesta de inversión y cuente con su calificación ASG y análisis general, se turna al grupo revisor para que realice el análisis preliminar integrado.

Dentro del análisis se plasman los principales riesgos y áreas de oportunidad, y una vez aprobada la inversión se formalizarán mediante documentos jurídicamente vinculantes: ya sea a través de cartas compromiso, *sideletter*, *statement*, contrato del fideicomiso o modificaciones contractuales.

Se presenta el análisis preliminar de los proyectos seleccionados en el foro de consulta donde se escucharán y discutirán las propuestas seleccionadas por el grupo revisor y con valor para integrar el portafolio de inversión de la Afore, para reducir la lista y presentar las propuestas de inversión finalistas y de interés en el Comité de Inversiones.

II. Análisis definitivo (evaluación)

Una vez concluidos los pasos previos y con la aprobación del foro de consulta se elabora un análisis definitivo, se presenta el CKD, CERPI, fondo o co-inversión al Comité de Inversiones (y subcomités en su caso) y la emisión de la decisión final de la Afore a la parte intermediaria colocadora y se cierran negociaciones con la entidad administradora.

Posteriormente, el proceso de *due diligence* incluirá el análisis del cumplimiento con los criterios de análisis definidos en las disposiciones de carácter general en materia financiera y será aprobado por el Comité de Inversiones.

Si la entidad administradora presenta alguna controversia significativa, el equipo de analistas y participantes mantendrán contacto para aclaraciones o preguntas adicionales con el fin de tomar en consideración los criterios ASG dentro de su propuesta de inversión así como la implementación de un plan de acción ante posibles contingencias o controversias. El área jurídica de la Afore juega un papel fundamental ya que

en conjunto con el área de inversiones, plasman los requisitos de la o el administrador en un acuerdo formal. Es importante que todos los requisitos ASG establecidos en el Contrato de Fideicomiso sean abordados en la documentación legal. Se han establecido disposiciones ASG en el proceso de selección que puedan garantizar que se cumpla y respete el compromiso de la Afore con los principios de inversión responsable.

El área legal participa como un canal de comunicación directo entre la entidad administradora y la Afore para que, en caso de aplicar, se incorporen cláusulas de inversión responsable en cualquier otro documento jurídicamente vinculante.

Mediante un proceso de retroalimentación, la Afore y la entidad administradora acordarán la documentación legal, considerando que las disposiciones se pueden negociar y adaptarse a las circunstancias particulares.

En la mayoría de los casos, esta comunicación se realiza en conjunto con los equipos responsables de inversión y del análisis ASG de la Afore.

Actualmente la Afore cuenta con disposiciones ASG ya definidas para incorporar en documentos legales. Estas tienen como objetivo exponer claramente la importancia de los factores ASG y sus consideraciones están alineadas con los Seis Principios del PRI. Se espera que sean jurídicamente vinculantes una vez que se incorporan al contrato ejecutado. El incumplimiento de estas disposiciones puede afectar la decisión de la Afore al momento de determinar el monto comprometido en la etapa de prefindeco.

A través de estas directrices ASG, la Afore busca que la entidad financiera se comprometa con los principios de inversión responsable de acuerdo con su proceso de inversión al gestionar los recursos asignados, así como mitigar riesgos y atender áreas de oportunidad identificadas en el análisis ASG.

Dentro de la documentación adjunta, la entidad administradora deberá presentar una carta compromiso de inversión responsable o cualquier otro documento jurídicamente vinculante donde manifiesten los compromisos relacionados con los planes de acción destinados a las áreas de mejora identificadas que se compromete a implementar y/o alinearse.

Presentación al Comité de Inversiones

Una vez que se tenga el resultado de la evaluación final detallada del estado, tanto por parte del área ASG como del área de inversiones, la persona responsable del área de inversiones deberá presentar ante el Comité la o las propuestas de inversión para su aprobación.

Una vez que el CKD o CERPI ha sido presentado y aprobado por el Comité de Inversiones, se comunica a la parte correspondiente —ya sea la administración del vehículo, persona co-inversionista o entidad colocadora— la resolución emitida por dicho órgano de gobierno y comunicada mediante un aviso que detalle el estatus del proyecto.

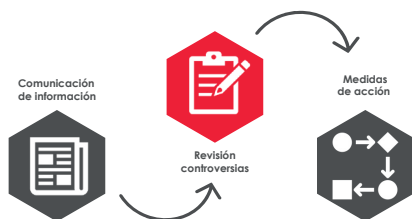
III. Monitoreo

Afore XXI Banorte da seguimiento a las inversiones en instrumentos estructurados respecto a: controversias ASG, rendimientos netos, riesgos y decisiones de inversión con base en la información pública que se disponga, con la información provista en los comités técnicos o en las asambleas con las o los tenedores del instrumento de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de

valores y demás participantes del mercado, expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por la parte valuadora independiente o en su caso, la información provista por el co-inversionista.

El seguimiento es clave para evaluar las prácticas de inversión responsable, por lo que se realiza un monitoreo anual para asegurar el cumplimiento de las disposiciones y supervisar sus avances en materia ASG. Además, se realiza un monitoreo especial por evento relevante.

Selección de administradores de inversión



Comunicación y transparencia de información:

Afore XXI Banorte supervisa las prácticas de inversión responsable para garantizar que las entidades administradoras con los requisitos establecidos, cumplan con las expectativas incluidas en los documentos jurídicamente vinculantes para lo cual contamos con un proceso de revisión que incluye la comunicación frecuente de información y presentación de informes.

El seguimiento es clave para evaluar las prácticas de inversión responsable por lo que se realiza un monitoreo periódico para asegurarnos que se cumplan con las condiciones pactadas.

Anualmente ejecutamos un proceso de verificación de la información proporcionada por nuestros equipos de gestores externos sobre sus prácticas de inversión responsable. Para la mayoría de nuestros activos gestionados externamente solicitamos proporcionen: informes ASG, validación de sus datos mediante auditorías aleatorias, solicitud de evidencia documental que respalde las afirmaciones realizadas, entrevistas estructuradas con los equipos de gestión y verificación de la consistencia entre los compromisos establecidos y las acciones implementadas.

Controversias ASG

La Afore cuenta con una serie de indicadores que permiten evaluar y monitorear las controversias, siniestros o desastres que derivan de factores ASG y que son asociados a los instrumentos estructurados que componen el portafolio de inversión.

Asimismo, la información obtenida es ingresada a un modelo interno de controversias ASG en donde se identifican nuevos casos y se actualizan los existentes con base en información proporcionada por el equipo de estrategia, investigando los documentos públicos de las empresas o proyectos promovidos, fuentes de los medios de comunicación y publicaciones de organizaciones sin afiliación gubernamental (ONG).

La escala de calificación va de 0 a 10, donde 0 indica controversias severas y 10 la ausencia total de controversias.

Medidas de escalonamiento

En caso de que los informes presenten deficiencias, resulten inapropiados o vulneren las políticas vigentes, la Afore contempla tres medidas específicas para mejorar el diálogo y corregir los incumplimientos.

- 1) Oportunidades de mejora
- 2) Involucramiento
- 3) Escalonamiento

Cuando los esfuerzos para establecer diálogos o actividades de involucramiento con las empresas financiadas resulten infructuosos, nos adherimos al Programa de Escalonamiento establecido en nuestra Política de Inversión Responsable. Este tiene una duración máxima de 3 años para que la organización muestre una trayectoria positiva en el cumplimiento de compromisos o en la atención a controversias identificadas, ya sea a través de la disposición de la alta gerencia a discutir las preocupaciones observadas, proveer más información sobre su gestión de los riesgos ASG o en su caso, requerir la firma de compromisos puntuales que establezcan los riesgos materiales a atender.